

REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA DE LA EDV

El Programa Académico EdV, en todas sus modalidades, es una instancia de aprendizaje para estudiantes de educación básica y media, impartido por diversas unidades de la Universidad de Chile, y administrado por la Subdirección de Vinculación Escolar y Formación Temprana de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de dicha casa de estudios.

Para el correcto cumplimiento de su misión, se requiere el compromiso de los estudiantes beneficiarios, quienes, al momento de matricularse, acuerdan respetar las siguientes normas de comportamiento:

1. CONDUCTA

Está estrictamente prohibido:

- **Hacer destrozos de cualquier tipo**, esto incluye dibujos en las mesas, sillas, baños o paredes, entre otros. Es responsabilidad de todos cuidar cada una de las instalaciones de Universidad, ya que todos hacemos usos de dichos espacios.
- **Consumir estupefacientes, sustancias psicotrópicas o alcohol, incentivar o promover su consumo, o introducirlas a dependencias de la Universidad.** Si los guardias, profesores, auxiliares o cualquier miembro del equipo de la EdV sorprenden a un estudiante en esta falta, será expulsado inmediatamente .
- **Emitir gritos y estridencias** que puedan perturbar otras actividades de la Facultad. La Facultad continúa con sus actividades regulares como clases pregrado, postgrados, trabajos de investigación y administrativo, por lo que es necesario el respeto para un sano ambiente en la Comunidad Universitaria.
- **Incurrir en conductas que atenten contra su seguridad y/o la de otros** como por ejemplo: jugar en escaleras o ascensores; uso de skate, bicicletas u otros en la sala de clases y los pasillos, entre otras.

Si algún estudiante incurre en algunas de las prácticas señaladas, nos veremos en la obligación de dejar registro de dicha conducta, las que serán evaluadas por la Dirección y, dependiendo de la gravedad, se penalizará al estudiante con sanciones que pueden ir desde la amonestación hasta la expulsión de la EdV, además de dejar constancia en la facultad, ante los docentes y a su apoderado.

2. SEGURIDAD

Estamos en un recinto de acceso público, donde **NO** se prohíbe la entrada a ninguna persona a menos que se tenga una buena razón. Por ello, es posible el ingreso de individuos externos a la Facultad que acceden con el propósito de robar.

Como EdV, **NO** podemos hacernos responsables de las pérdidas de objetos personales o de valor. **Cada alumno es responsable de cuidar sus pertenencias.**

En caso de extravíos, pueden verificar si éste ha llegado a la oficina de la EdV, o informar de la situación a los guardias del Campus.

Las clases para los estudiantes de 5° y 6° básico finalizan a las 12:30 horas, en tanto para los estudiantes de 7° básico a 4° medio finalizan a las 16:30 horas. Toda actividad extraprogramática organizada por la EdV será informada debidamente a través de correo electrónico y redes sociales (Facebook e Instagram).

EdV no puede responder por actividades realizadas fuera del programa, por lo que, terminada la jornada, toda actividad es responsabilidad de su apoderado.

Además, cabe destacar que durante el horario de colación el(la) alumno(a) debe mantener el orden en su conducta, ya que no estará bajo la supervisión del personal de EdV, profesores ni auxiliares del curso.

Atentamente, Equipo EdV 2019